la condición anterior, o acompañando al resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera se señala el día 17 de octubre de 2001, a las once horas, para la segunda, con rebaja del 75 por 100 de la primera, cuya cantidad resultante servirá de tipo, a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la primera y demás procedentes, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiere posturas en la segunda, se señala el día 15 de noviembre de 2001, a la misma hora, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la subasta.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

A mayor abundamiento, y por si no fueren hallados en el domicilio designados en el escrito inicial el deudor la entidad demandada «Embutidos Juanito, Sociedad Laboral Anónima», mediante el presente se le notifica el señalamiento de las expresadas subastas a los efectos prevenidos.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica (hoy también urbana). Trozo de terreno situado en el término municipal de La Laguna, destinado a fines agrícolas y cultivos ordinarios, en el lugar denominado Rodeo Alto; mide 1 hectárea 40 áreas 43 centiáreas, aproximadamente; contiene una casa de planta alta y baja para los dueños, con superficie la baja de 183 metros 90 decímetros cuadrados, y la alta de 88 metros 58 decímetros cuadrados de antigua construcción, y otro para el encargado y gallineros con superficie de unos 200 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, en la inscripción primera de la finca 1.872, en el folio 130 del tomo 1.461, libro 18.

Valorada, a efectos de subasta, en 365.528.577 pesetas.

2. Rústica. Un trozo de terreno en el término municipal de La Laguna y lugar denominado Rodeo Alto, que mide 15 áreas 29 centiáreas.

Inscripción: Inscripción primera de la finca 1.874, en el folio 131 del tomo 1.461, libro 18, del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

Valorada, a efectos de subasta, en 25.228.500 pesetas.

3. Rústica. Trozo de terreno en el término municipal de La Laguna, donde dicen El Rodeo, que mide 7 áreas 25 centiáreas. Tiene a su favor servidumbre de paso de 1 metro 50 centímetros de ancho a lo largo del lindero del naciente y la expresada serventía es continuación de la que parte desde la carretera de Las Cañadas y atraviesa otra finca de don Luciano Rodríguez, también por el naciente.

Inscripción: Inscripción primera de la finca 1.850, en el folio 107, tomo 1.461, libro 18, del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.962.500 pesetas.

Sumando el valor total de las tres fincas hipotecadas a efectos de subasta en 402.719.577 pesetas.

Dado en La Laguna a 8 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.954.

LORA DEL RÍO

Edicto

Don Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lora del Río (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento de ejecución hipotecaria registrado al número 174/2000, a instancia de «Caja Rural de Sevilla, S.C.A. de Crédito», representada por el Procurador don Rafael Cárdenas Cubino, contra don Manuel León Galán, doña Dolores Alba Mateo, don Anastasio León Cruz, doña Julia Galán Medina y doña Segunda Medina Gallardo, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana: Casa sita en Brenes, calle Sánchez Pastor, número 8, ocupa una superficie de 131 metros 64 decímetros 80 milímetros cuadrados, de los que 38 metros 72 decímetros cuadrados están edificados, y los restantes 92 metros 92 decímetros 80 milímetros cuadrados, se destina a patio y corral. Linda: Por el frente, con calle de su situación; por la derecha de su entrada, con casa de don Manuel Rodríguez Espina; por la izquierda, con otras de don Demetrio Porfirio Carmona y don Miguel Sánchez Delgado, y por el fondo, con calle Candelaria, a la que tiene salida. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Sevilla, al tomo 1.436, libro 99 de Brenes, folio 162, finca número 5.599, inscripción primera.

La finca sale a subasta por la cantidad de 11.655.900 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Blas Infante, número 10, de esta villa, el próximo día 14 de septiembre de 2001, a las doce horas de su mañana.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Identificarse de forma suficiente.

b) Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

c) Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, existente en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 397700018017400, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 6.652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la L.E.Cn.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador lo admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Séptima.—La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

Octava.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error, se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Lora del Río, 17 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—38.274.

LLEIDA

Edicto

Don Luis González Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 402/00-J se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Salvador Roselló Casol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 5.369. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 1.357, libro 734, folio 102. Valoración: 60.500.000 pesetas.